

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2011
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE
CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR
CUANTÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) sus decretos reglamentarios, y especialmente el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009.

Como resultado de la presente contratación, se celebrará un contrato con fundamento en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial, el Decreto 3576 de 2009 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.

**A. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL
CONTRATO A CELEBRAR**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Publicación de la invitación	03 de febrero de 2011	Pagina web de la entidad.
2. Plazo máximo para la presentación de ofertas	07 de febrero de 2011 hasta las 10:00 a.m.	Sede Principal Av. Jimenez Nro 7-65 Piso 5to, oficina de Servicios Administrativos.
3. Verificación requisitos habilitantes y evaluación.	07 y 08 de febrero de 2011	Comité evaluador
4. traslado del informe de evaluación.	09 de febrero de 2011	Pagina web de la entidad.
5. Suscripción del contrato y legalización.	Dentro de los cinco días siguientes al traslado.	Sede Principal Av. Jimenez Nro 7-65 Piso 5to.

1. OBJETO

Contratar el servicio de un centro de atención de llamadas, a través de una línea 018000, que cuente con la disponibilidad de un equipo humano y técnico, que responda a las inquietudes presentadas por los ciudadanos.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de dar cumplimiento, a lo establecido en la Estrategia de Gobierno en Línea, que propende por el mejoramiento

de la eficiencia, la transparencia y el fortalecimiento de la función del Estado al servicio del ciudadano, a través del uso adecuado de herramientas de tecnologías de la información y las comunicaciones y cuyos lineamientos generales se encuentran señalados en el Decreto 1151 de 2008, como parte de la fase I (Información) de la misma, señala como uno de sus requerimientos, el criterio relacionado con la implementación de una línea gratuita, que deberá estar publicada en la parte inferior de la página de inicio de la página web institucional, la cual le permitirá responder las inquietudes presentadas por el sector agropecuario y la población rural colombiana, como parte de su misión institucional, por lo que se hace necesario realizar una invitación pública para la contratación del servicio de centro de atención de llamadas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Requerimientos para contratar el servicio de un centro de atención de llamadas

Centro de atención de llamadas	
1. Tipo de operación	Línea de entrada
2. Línea 01-8000	Operada a través de agentes telefónicos
3. Agentes encargados de contestar las llamadas, asesorar y atender cualquier inquietud de los usuarios de la entidad	Dos (2)
4. Disponibilidad de atención	Lunes a Viernes de 8 a.m. a 6:00 p.m., Sábados y Domingos de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
5. Generación de informes en tiempo real	Número de llamadas recibidas, contestadas, abandonadas, duración de las llamadas, tiempos de respuesta, niveles de servicio, eficiencia, clasificación por temas o según los requiera el Ministerio
6. Atención permanente del chat	Presentado en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
7. Inclusión de encuestas de satisfacción al cliente	Generando reportes mensuales
8. Paquete de minutos incluidos	2000
9. Asesoría a la entidad en pro de una mejor gestión y organización del procedimiento	Cuando sea requerido por las partes

Se requiere contar con la disponibilidad del equipo de atención del centro de atención de llamadas, para recibir actualización permanente sobre la oferta institucional.

4. TIPIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1. TIPIFICACIÓN

El contrato que se derive del presente proceso se denominará de Prestación de Servicios.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de éste contrato es de seis (6) meses contados a partir de la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.

4.3 SUPERVISIÓN

La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume el Contratista, serán verificadas por el Ministerio, a través de la Coordinación del Grupo de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad.

4.4 VALOR Y FORMA DE PAGO

4.4.1 VALOR DEL SERVICIO

El presupuesto para la ejecución del contrato es hasta de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$38.707.508.00) M/CTE., de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22511 de febrero 02 de 2011 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, de la Subdirección Financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

4.4.2 FORMA DE PAGO

El contrato se cancelará en mensualidades vencidas sucesivas, a la presentación de la factura y el recibo a satisfacción por parte del Ministerio previa presentación del certificado de aportes parafiscales.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja).

4.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Son obligaciones del Contratista entre otras:

1) Cumplir con todas las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- 2) Poner a disposición del Ministerio dos (2) agentes encargados de contestar las llamadas, asesorar y atender cualquier inquietud de los usuarios de la entidad.
- 3) Prestar y garantizar el servicio en el horario establecido es decir de lunes a viernes de 8 a.m. a 6:00 p.m., sábados y domingos de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- 4) Realizar la atención permanente del chat, que se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 5) Informar al Ministerio sobre las circunstancias que pudieran generar una modificación, alteración, anomalía o suspensión del servicio.
- 6) Prestar el servicio con personal idóneo, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el desarrollo de las funciones.
- 7) Prestar el servicio con personal debidamente capacitado para la función que desempeña.
- 8) Prestar directamente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con personal idóneo contratado, que garantice el nivel de la calidad en la prestación del servicio.
- 9) Asumir la coordinación en la instalación, configuración y puesta en marcha del servicio.
- 10) Presentar los informes que solicite el Ministerio por intermedio del interventor del presente contrato.
- 11) Colaborar con el Ministerio en lo que sea necesario para que el Objeto del contrato se cumpla y que el trabajo entregado sea de la mejor calidad.
- 12) Prestar el servicio con eficiencia, en los términos y condiciones estipulados, en especial en desarrollo de las actividades establecidas en el presente contrato.
- 13) Actuar con reserva y discreción en el cumplimiento de las labores encomendadas.
- 14) Colaborar con EL MINISTERIO en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que sea de la mejor calidad, seguir las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados.
- 15) No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar inmediatamente al MINISTERIO y demás autoridades competentes, sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.

16) Los derechos de propiedad intelectual en el ejercicio del objeto del contrato y demás derechos de la naturaleza que fueren, sobre cualquier material producto del presente contrato, pertenecen exclusivamente al MINISTERIO.

17) Realizar las demás labores que le asigne el supervisor, que se requieran para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

18) Cumplir con las demás que por ley o contrato le correspondan.

19) Cumplir con las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, que sean acordes al objeto del mismo.

4.6 GARANTÍAS.

Una vez adjudicado el contrato y perfeccionado mediante la suscripción del mismo, el contratista deberá suscribir a su costo y presentar para la aceptación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Garantía Única debidamente firmada por el Representante Legal, expedida por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia a favor de Entidades Estatales, de acuerdo a la siguiente información:

GARANTÍA	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total estimado del Contrato	Igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor total estimado del Contrato	Igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de prestaciones sociales, salarios e indemnizaciones	5% del valor total estimado del Contrato	Igual a la del contrato y tres (3) años más.

Nota: Los amparos, cuantías y vigencias pueden ampliarse, modificarse o adicionarse de acuerdo con lo que para el efecto establezca la Oficina Jurídica del Ministerio al momento de elaborar el contrato, teniendo en cuenta la naturaleza de objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista.

4.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán diligenciar el **Anexo 1**, Carta de Presentación y **Anexo 2**, requerimientos técnicos.

Los proponentes deberán presentar foliada toda su propuesta, en un solo sobre sellado el cual contendrá en su orden: documentos jurídicos, técnicos y los **Anexos 1 y 2** de la presente invitación.

El sobre deberá estar marcado como sigue:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE

INVITACIÓN PÚBLICA No.

El sobre deberá presentarse el día y hora previsto en el cronograma como plazo máximo, en la Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Av. Jiménez No. 7-65 piso quinto

NOTA: No se aceptarán ofertas parciales

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1 CARTA DE PRESENTACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO (ANEXO 1)

5.2 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.

5.3 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.

Las personas jurídicas deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente con un tiempo de expedición no superior a 30 días, o tratándose de persona natural, matricula mercantil si es del caso, en el cual conste que el proponente desarrolla en virtud de su objeto social, actividades afines al objeto (numeral 3) de la presente invitación.

5.4 CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIO TEMPORAL DEL SICE. PARA CADA UNO DE LOS BIENES OFRECIDOS.

El presente proceso de selección se encuentra exento de registro en el SICE, toda vez que el servicio a contratar no se encuentra desagregado a quinto nivel.

5.5 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Certificación actualizada de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (modificado por la Ley 828 de 2003), certificada por el Revisor Fiscal de la persona jurídica y/o por el representante legal si es el caso, la cual no debe tener una fecha de expedición superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Tratándose de personas naturales, copia de la planilla de pago de aportes del último mes.

5.6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El RUT deberá estar debidamente suscrito por el representante legal del oferente.

5.7 CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA.

5.8 CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN TANTO DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO DE LA PERSONA JURÍDICA.

5.9 PASADO JUDICIAL VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, EXPEDIDO POR EL DAS.

NOTA: Los demás documentos y formatos requeridos, serán entregados y aportados en el momento de la suscripción del Contrato.

5.10 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE.

El proponente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta tres (3) certificaciones de experiencia, en celebración y ejecución de contratos con un objeto afín con las actividades a desarrollar en virtud del objeto de la presente invitación (numeral 3.)

Dichas actividades que se certifiquen, deberán haber sido ejecutadas, durante los últimos 3 años, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas. La sumatoria del valor de las certificaciones, deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado indicado en el Numeral 4 de la presente invitación.

Cada una de las certificaciones de experiencia deberá reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Calificación del servicio. Debe ser excelente, bueno, satisfactorio o términos sinónimos.
- La certificación debe encontrarse debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.

El valor de la certificación que presente el proponente se proyectará a valor presente, considerando su valor inicial en SMMLV, multiplicado por el valor del SMMLV del presente año.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación se realizará sobre un total de mil (1000) puntos con base en los siguientes factores:

Ítem	Factor	Puntaje
6.1	Evaluación Factor Económico	800 Puntos
6.2	Evaluación del Factor Técnico	200 Puntos
TOTAL		1000 Puntos

6.1 Evaluación del factor Económico (600 puntos)

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

- Precio de la Propuesta= 600 puntos
- Para la aplicación de este factor únicamente se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con lo previsto en la presente invitación y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en la misma.
- Se determinará la propuesta que presente el menor valor básico y se le asignará el puntaje máximo de mil puntos (600).
- El puntaje económico para las demás propuestas objeto de ponderación, se asignará aplicando la siguiente fórmula:

$$CEi = \frac{C_{max} * P_{min}}{V_p}$$

Donde:

CEi = puntaje de la propuesta evaluada

Cmax = puntaje máximo otorgado a la propuesta más económica

Pmin = valor de la propuesta más Económica.

Vp = valor de la propuesta evaluada

6.2 Evaluación del factor Técnico (200 puntos)

El factor técnico será evaluado teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

Director del Proyecto	Requerimiento	Puntaje
Paquete de minutos adicionales	2.000 minutos	200 Puntos

El puntaje máximo es decir DOSCIENTOS (200) puntos, se le otorgarán a la propuesta que ofrezca el mayor número de minutos adicionales a los incluidos dentro del paquete, para las demás propuestas habilitadas, se otorgará el puntaje de manera proporcional según los minutos adicionales ofertados.

6.3 DESEMPATE

Si como resultado de la evaluación de las propuestas, dos o más de éstas OCUPAN EL PRIMER LUGAR se procederá a seleccionar el proponente,

dándole prioridad a los factores de escogencia y calificación utilizados en el proceso de selección, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Se adjudicará a aquel que obtenga el mayor puntaje en el factor Técnico establecido en la presente invitación pública.
- b. Si aplicado el criterio antes señalado persiste el empate se definirá teniendo en cuenta el mejor puntaje obtenido en el factor Económico.
- c. Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales
- d. Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el literal anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si persiste el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes que estuvieren en igualdad de condiciones.

En caso de requerirse el sorteo, los oferentes empatados serán citados a una audiencia pública con presencia de la oficina de control interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de realizar el sorteo.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha considerado que el procedimiento del sorteo será realizado por medio de la utilización de una bolsa con balotas numeradas, así:

1. En presencia de los Representantes Legales o Delegados de los interesados, se verificará el nombre de los proponentes en la lista de los empatados.
2. Un funcionario del Ministerio depositará las balotas según el número de proponentes empatados, en una bolsa no transparente totalmente desocupada.
3. El representante legal de cada uno de los proponentes o su delegado, según el orden acordado entre ellos, iniciará con el retiro de la primera balota y así sucesivamente hasta el retiro de todas.

El proponente que saque la balota con mayor número se ubicará en el primer lugar, y el oferente que obtenga la balota con el segundo número más alto se ubicará en el segundo lugar y así sucesivamente; procediendo inmediatamente a dar lectura del nombre del proponente ganador.

6.4 OFERTA ÚNICA.

En el evento que solo una propuesta cumpla con los requisitos habilitantes mínimos exigidos en esta invitación (jurídicos, económicos, financieros y técnicos) y si la propuesta satisface los requerimientos contenidos en la invitación, el Ministerio procederá a adjudicar el contrato a dicho proponente.

6.5 COMITÉ EVALUADOR.

Las propuestas serán evaluadas y verificadas por el comité evaluador conformado por:

- Coordinadora del Grupo de Sistemas.
- Coordinadora del Grupo de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad
- Subdirector Administrativo.
- Abogado de Subdirección Administrativa.

6.6 DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de verificación de requisitos habilitantes mínimos y su traslado, el Ministerio a través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado al resultado de la convocatoria, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

CONSUELO INES NÚÑEZ PINZON.

Coordinara Grupo de Sistemas.

Reviso: Jennifer Bermúdez Dussán.

**ANEXO 1 –
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PROPUESTA PRESENTADA AL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

INVITACIÓN PÚBLICA No. DE 2011

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos (nombre del proponente) de acuerdo con la invitación pública No.____, hacemos la siguiente propuesta, cuyo objeto es la Contratación para

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al proponente.
2. Que ninguna otra entidad o persona distinta al proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de la presente Invitación Pública y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos visitado el sitio del proyecto y tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
5. Que declaramos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
6. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.
8. Que hemos conocido los siguientes adendos y/o documentos modificatorios y aclaratorios de la presente Invitación y que aceptamos su contenido.
9. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en la Invitación.
10. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los plazos señalados para ello.

11. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal

1. Que la información contenida en la Propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al MINISTERIO cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (**NOTA:** Se recuerda al Proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el Proceso de Selección de Contratistas y debe abstenerse de formular Propuesta).

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

No. del NIT _____

Dirección de correo _____

Correo _____ electrónico _____ (Obligatorio)

Telefax (Obligatorio) _____

Ciudad (Obligatorio) _____

(Firma del proponente o Representante Legal)

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Centro de atención de llamadas	
1. Tipo de operación	Línea de entrada
2. Línea 01-8000	Operada a través de agentes telefónicos
3. Agentes encargados de contestar las llamadas, asesorar y atender cualquier inquietud de los usuarios de la entidad	Dos (2)
4. Disponibilidad de atención	Lunes a Viernes de 8 a.m. a 6:00 p.m., Sábados y Domingos de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
5. Generación de informes en tiempo real	Número de llamadas recibidas, contestadas, abandonadas, duración de las llamadas, tiempos de respuesta, niveles de servicio, eficiencia, clasificación por temas o según los requiera el Ministerio
6. Atención permanente del chat	Presentado en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
7. Inclusión de encuestas de satisfacción al cliente	Generando reportes mensuales
8. Paquete de minutos incluidos	2000
9. Asesoría a la entidad en pro de una mejor gestión y organización del procedimiento	Cuando sea requerido por las partes

Se requiere contar con la disponibilidad del equipo de atención del centro de atención de llamadas, para recibir actualización permanente sobre la oferta institucional.

El suscrito _____ actuando en nombre propio (o en su calidad de representante legal (o apoderado) de _____, manifiesto que me obligo a cumplir con todas y cada una de las exigencias técnicas mínimas referidas en el presente documento, sin limitaciones, exclusiones o condicionamiento alguno, las cuales serán las siguientes:

Firma Representante Legal
Identificación